

Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas
Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología
Principales aportaciones de la Nueva Ley del Instituto de
Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad el pasado 27 de abril la **Nueva Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología** que sienta las bases para el desarrollo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en la capital del país, y que propiciará la participación del sector productivo, además de **establecer estímulos fiscales y apoyos económicos a los inventores y creadores para que tengan regalías de las patentes que se comercialicen.**

La nueva ley otorga al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal categoría de **organismo descentralizado no sectorizado**, con autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, **que dependerá directamente del Jefe de Gobierno.** Además, establece los lineamientos para la participación del sector productivo en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al mismo tiempo, **se crea la figura del Consejo Consultivo**, cuyo objetivo principal es impulsar y retroalimentar al Sistema Local de Ciencia, Tecnología e Innovación, en un marco de participación multidisciplinaria.

Con este nuevo instrumento se sientan las bases para otorgar estímulos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, y **se establecen los Premios Locales de Ciencia y Tecnología**, y de **Reconocimiento a la Innovación**; así como el **Programa de Información Científica y Tecnológica**, que contendrá los documentos rectores, el Inventario del Distrito Federal sobre grupos de investigación; la infraestructura destinada a la ciencia y la tecnología, los productos tecnológicos, tales como patentes, paquetes tecnológicos o afines y los servicios proporcionados por los centros de investigación e instituciones de educación superior, entre otros.

De manera paralela, **se instruye la realización del Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal** y se establecen los mecanismos para la administración de los fondos mixtos, institucionales, específicos y locales.

Esperamos que con este nuevo instrumento legal se fortalezca la participación de las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal en la solución de problemas con base en el conocimiento y la innovación.